

# EL DIARIO DE MENORCA.

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

MAHON.

## EN PROVINCIAS.

Imp. de D. J. Fábregues. Reiniciando el importe  
Tienda de D. D. Orfila. de la suscripción por me-  
dio de libranza de D. N. Fábregues.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

de OJO. Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto medio real.

## ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscriptores a 8 mas. por línea.

Los no suscriptores 2.

Y las repeticiones á la mitad de precio.

Los títulos, estados y viñetas, se pagarán por la dimensión que ocupen.

## SECCION DE NOTICIAS.

### De La Correspondencia del 17:

No se ha comunicado orden para que se declare limpia el puerto de Cartagena porque hasta el martes no se ha recibido en el ministerio de la Gobernación el parte de haber desaparecido completamente el cólera. A demás el gobierno se ve obligado a proceder con prudencia porque existen todavía algunos casos en todos los pueblos de la provincia de Murcia. Por lo demás creemos que el gobierno procurará dar la orden tan pronto como crea posible.

— Por la subsecretaría del ministerio de la Gobernación se ha dirigido la siguiente circular a los gobernadores de provincias, de cuyo documento hemos dado anticipada cuenta á nuestros lectores:

«En cumplimiento de lo prevenido en la base 19 de las aprobadas por real orden de 12 de setiembre último, se señala el término de dos meses, a contar desde esta fecha, para que los empleados de este ministerio comprendidos en los escalafones publicados en la *Gaceta* de ayer presenten las reclamaciones que estimen oportuno, las cuales dirigirán de oficio acompañadas de los documentos en que apoyen su derecho.»

— Aun cuando no ha llegado á Madrid la correspondencia traída por la Mala del Pacífico, se sabe ya por conducto fidedigno la declaración de guerra entre España y Chile. El ultimatum enviado por el general Pareja, y que estaba basado en la satisfacción pedida por el ministerio anterior, fué rechazado, y en su consecuencia han quedado bloqueados por nuestra escuadra los puertos chilenos.

— Indican los periódicos varios nombres para la capitania general de Castilla la Nueva.

Nada hay acordado, ni aun creemos que pensado sobre el particular.

— Dicen del Ferrol con fecha del 10: «Hoy ha salido de este puerto para el de Plymouth la hermosa fragata de guerra *Gerona*, encargada de conducir desde Inglaterra á la Península á SS. AA. los duques de Montpensier y sus hijos los condes de Paris.»

### — De La Correspondencia del 18:

El ayuntamiento de Madrid, reunido ayer tarde en sesión plena, y después de haber obtenido el correspondiente permiso del ministerio de la Gobernación, ha acordado que el domingo á las diez y media de la mañana se cante el *Te Deum* en la iglesia de Santa María de la Almudena, en acción de gracias al Todopoderoso, por habernos librado del terrible azote que por algún tiempo ha afligido á los habitantes de la capital de la monarquía.

— Anuncia *La Epoca* que entre las medidas capitales que el gobierno se propone presentar á las Cortes en su primera legislatura, figurará una ley de ayuntamientos, que según parece, establecerá la elección popular de los alcaldes.

La noticia aparece bastante prematura, por mas que no consideramos extraño que el gobierno trate de poner en armonía la ley de ayuntamientos con la liberal ley ya vigente para el gobierno de las provincias.

— Cómo pueden suponer maestros lectores, no tiene fundamento alguno la noticia que da un periódico, de que va á ser nombrado presidente del Senado el señor duque de la Victoria.

— Hoy vuelve un periódico a la

blar de una promoción de senadores que tiene resuelta y acordada el gobierno.

Ya hemos dicho muchas veces, y hoy lo repetimos, que el ministerio no ha pensado en tal promoción y mucho menos ha acordado nombramiento alguno de senador.

— No está fijado el dia en que la corte saldrá de la Granja, pero la voz general es que tendrá lugar el 27 del corriente.

— S. M. la Reina se encuentra ya mas aliviada de la ligera dolencia que la ha molestado algunos días, y que todavía hizo ayer necesario que le volvieran á hacer otra pequeña sangría.

De un estado por parroquias de las defunciones ocasionadas por el cólera y enfermedades comunes en Valencia, que publica un colega de aquella localidad, resulta que desde el mes de julio al de setiembre ocurrieron 5,626 entre las que se cuentan 55 de militares.

— Dicen de Sevilla, que personas que abandonaron la capital, se encuentran ya en ella. La animación va tonando incremento: los establecimientos recuperan su perdida vida. Lo que se nota es que las obras de particulares continúan paralizadas.

— El dia 14 solo recibieron sepultura en el cementerio de San Fernando tres cadáveres de personas que habían muerto del cólera y cinco de enfermedades comunes.

— Dicen de Valencia:

«El estado sanitario de nuestra provincia es completamente satisfactorio, habiendo desaparecido por completo la epidemia de todos los pueblos que habían sido invadidos, en los cuales solo que la algodón que otro enfermo

y la mayor parte de estos en convalecencia.

— Se teme en Valencia que acerca de las abundantes lluvias que están cayendo se repiten las inundaciones del Júcar y que como en noviembre del año último vuelva el río a devastar el país.

— De *Las Noticias* del 17 :

Las diputaciones provinciales serán en breve convocadas para su segunda reunión ordinaria de este año, que se verificará el dia 10 del próximo diciembre.

— Precedido de preámbulo se inserta en la Gaceta por el ministerio de Estado el siguiente real decreto fechado en 6 del actual:

«Para ingresar en la carrera diplomática como agregado supernumerario se necesita ser español, tener por lo menos 18 años de edad, y haber obtenido el grado de bachiller en artes.

Los aspirantes, después de haber acreditado en el ministerio de Estado que saben escribir con buen carácter de letra, deberán examinarse ante un tribunal compuesto de profesores de la Universidad central, de las materias siguientes: idioma francés, que deberán leer, hablar y escribir con corrección, traduciendo indistintamente del francés al español y del español al francés. Otra lengua viva, que deberán por lo menos hablar y traducir. Geografía, historia política de Europa y de América desde la paz de Westfalia hasta nuestros días, y con especialidad de los tratados generales de paz y de comercio. Historia de España, con especialidad desde el principio del reinado de los reyes Católicos hasta nuestros días. Derecho natural y de gentes. Derecho internacional privado. Derecho internacional marítimo.»

Según cartas dirigidas a *La Patria* desde la Habana y que alcanzan al 22 de octubre, el capitán general de la isla antes de haber recibido órdenes del gobierno respecto a las medidas de precaución que deben tomarse en aquel punto a causa de la insurrección de la Jamaica, mandó algunos buques de guerra que hicieran cruce ro a vista de la costa de Santiago, uno de los cuales había apresado un barco sospechoso tripulado por negros que fui puesto á disposición del comandante del Apostadero.

— De *Las Noticias* del 18 :

El vapor á cuyo bordo ha de ser conducido á la Península el batallón de cazadores de Antequera, es el transporte de guerra *San Francisco de Borja*.

— El estado sanitario de la provincia de Alicante es completamente satisfactorio. La epidemia ha desaparecido por completo de todos los pueblos que habían sido invadidos, en los cuales solo queda alguno que otro enfermo, y la mayor parte de estos en convalecencia.

— En Oviedo se celebró el dia 13 del actual una reunión numerosísima, compuesta de todas clases y de los directores de los periódicos de aquella localidad, en la que se acordó constituir una junta que llevará el nombre de *Junta de socorro para los pobres de Oviedo*, que tendrá por objeto socorrer á los pobres invadidos del cólera en aquella capital.

A pesar de esta determinación y de los rumores que han circulado en esta corte sobre el desarrollo del cólera en la capital de Asturias, los periódicos y cartas que recibimos hoy, traen noticias bastante tranquilizadoras, pues los casos que por otra parte son pocos, no presentan mas que los síntomas esporádicos. La temperatura es buena en Oviedo y todo induce á creer que no llegará el caso de que se desarrolle la epidemia. Damos con gran satisfacción estas noticias, que indudablemente tranquilizarán los ánimos de muchas personas alteradas por las que han circulado estos últimos días sobre el particular.

— El estado sanitario de Oporto es bastante regular, sin embargo de que, según las últimas comunicaciones, se habían presentado algunos casos sospechosos entre otros el de una señora procedente de Elbas, por cuya razón no se expedirán todavía patentes limpias á los buques de aquel puerto.

— Vuelve a decirse en París que el general Eleury será nombrado gobernador de Argelia para aplicar las ideas del emperador respecto a dicha colonia, con las cuales no está muy conforme el mariscal Mac Mahon, actual gobernador de dicha colonia.

— En Dublín ha sido preso Stephens, el jefe del *fenianismo* en Irlanda. Con él han sido arrestados también otros tres conspiradores.

— Los periódicos de los Estados

Unidos llegados por el último correo dicen que la insurrección en Haití ha terminado. La ciudad del Cabo se ha rendido al presidente Geffard.

## MAHON.

De Palma nos han remitido para su publicación el siguiente escrito, á fin de que llegue á conocimiento de las personas ausentes de aquella ciudad que gusten tomar parte en el obsequio de que se trata.

Al objeto de dar un público testimonio de aprecio al Alcalde que fué de esta ciudad D. Miguel Estade y Sabater por su comportamiento durante la reciente epidemia del cólera, hace abierto una suscripción para regalarle un bastón de mando.

Las personas ausentes de esta capital que gusten tomar parte en dicha suscripción se servirán enviar el importe de la misma á D. Juan Colomar, librero, que vive en la plaza de Santa Eulalia, por medio de sellos de franqueo; advirtiéndose que nadie podrá suscribirse por cantidad que exceda de 4 reales la que se ha señalado como tipo máximo.

Palma de Mallorca noviembre de 1865.

Tratándose de una persona tan conocida y que tantos amigos cuenta en esta ciudad, en donde reside y de la que es natural su apreciable familia, copiamos con toda satisfacción los siguientes párrafos que publica la *Correspondencia*, teniendo presente á la vez el antiguo y cordial afecto que le profesamos.

Entre las noticias que nuestro corresponsal de Filipinas nos envía de aquellas posesiones españolas no hemos dudado poner en primer lugar en nuestro periódico la que nos refiere de la isla de Mindanao, donde su infatigable y activo gobernador militar y político el brigadier D. Gregorio Tenorio de la Torre, concluida la campaña que tuvo que sostener para traer á la obediencia á los sultanes y datus que se rebelaron y que con tan buen acierto supo dominar, sin derramamiento de sangre, se ocupó ahora en dar nueva forma á aquellas poblaciones, cuyas casas, en su mayoría, eran chozas mas o menos grandes, haciendo las renovar por casas de más sólida construcción á la europea, con calles rectas, plazas desahogadas, paseos, arbolados, caminos y puentes de modo que las transforma en pueblos cómodos y vistosos.

Entre estos, el que mas se ha perfeccionado es Cotabato, distante unas diez leguas de la capital, Zamboanga, en que por su posición pintoresca y amena y por ser el paso mas continuo de sus operaciones, lo ha puesto en un estado de prosperidad, cual ninguno de la isla, invitando para ello a varios europeos e indigenas que han construido muchas casas de recreo, el ver los progresos que en poco tiempo ha desarrollado su actividad. Su último espe-

dicion, en agosto, ha sido para dar posesión de su principado á la princesa heredera Masla, que por muerte de la anterior, Fátima de Judio, le correspondía: fué recibido con la solemnidad que requiere el caso y es de estilo, y hecho el juramento y pleito homenaje á la Reina de España, quedó reconocida como tal princesa y señora de aquellos dominios. Concluidas las fiestas, siguió á revistar las fuerzas del ejército distribuidas en aquel distrito, encontrandolas animadas y en el mejor estado para poderlas utilizar, si alguno de aquellos ambiciosos sultanes ó dattos tratase de revolverse; lo que no es de esperar, en atención al paternal cariño con que los atrae y tiene á raya el Sr. Tenorio y hace lo observe los individuos que tiene á sus órdenes.

Habiendo cumplido el tiempo que requieren las leyes de Indias, para permanecer en Ultramar, debe ser relevado de este gobierno y volver á la península de un dia á otro; este dia será de mucho sentimiento en el país, por los beneficios que ha recibido bajo su dirección, que serán inolvidables, si no fuese nombrado en su relevo otro jefe de iguales condiciones.

## PROVINCIA.

(De *El Correo de Mallorca* del 17.)

Sabemos que en el pueblo de Manacor se ha enviado al Sr. Alcalde de Palma 121 cuarteras 3 bareillas de trigo con 263 escudos 652 mils. recogidos en aquella para socorrer las desgracias ocurridas por la invasión del cólera. Sabemos también que el clero de la misma villa ha enviado mas de 100 escudos al Sr. Obispo para igual objeto.

(Del *Isleño* del 17)

Sabemos que dentro algunos días se cantará el Te Deum en la villa de Sóller, en acción de gracias al Altísimo por haber librado á dicho pueblo de los estragos del cólera.

Parece han sido destituidos otros cinco concejales del ayuntamiento de Palma, á causa de su ausencia de esta capital durante la invasión del cólera. Es regular se proceda cuanto antes á nuevas elecciones para completar la corporación popular, reducida en el dia á proporciones las más insignificantes.

## OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Termom. Term. Max. Min.	Termom. centigr. Higróm. Max. Min.	Pluviom. en milim.	Serenidad media.	Viento reinante.
760.7	18.3 14.	90	7	SO fresco.

## ABSECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 6 horas y 53 ms.—Pónese á las 4 h. y 40 ms.  
LUNA.—Sale á las 10 h. y 43 ms. de la M.—Se pone á las 9 h. y 18 ms. de la N.

## BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Clemente, papa y mártir, y Santa Felicitas.

## CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores, en la iglesia parroquial de Santa María.

Santo de mañana.

San Juan de la Cruz confesor.

## ORDEN DE LA PLAZA.

— 22 de Noviembre de 1865

### Servicio para el 23.

Gefe de dia: El Sr. coronel del regimiento infantería de América n.º 14, D Alejandro de Aguirre y Pérez Davila.—Parada, América y Leon.—Hospital y provisiones, América.—El Teniente Coronel Sargento Mayor.—Luis Planas.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO

### ENTRADAS.

De Cardiff bergantín inglés Flag, de 275 ts., cap. Mr. Spoorer, con 4 trip. y carbon.

De Palma balandra esp. Antonieta, de 26 ts., pat. Francisco Sitges, con 5 trip., 28 cérdos y varios efectos.

De Alcudia laud esp. Union, de 14 ts., pat. Diego Llambias, con 4 trip. y varios efectos.

### SALIDAS.

Para Tortosa laud esp. Concepcion, pat. Francisco Cladera.

## AVISOS OFICIALES.

### Alcaldia Constitucional de Mahon.

Con arreglo á lo que dispone el art.º 60 de la ley electoral de 18 de Julio del corriente año, el Sr. Gobernador de esta provincia ha señalado para colegios electorales, á donde deben concurrir á votar los electores en la próxima elección de Diputados á Cortes, los salones de sesiones de los Ayuntamientos de Ibiza, Inca, Mahon, Manacor y Palma.

Lo que se publica en este periódico para noticia del vecindario.—Mahon 22 Noviembre de 1865.—Juan Mercadal.

### Alcaldia Constitucional de Mahon.

En el Boletín oficial extraordinario correspondiente al dia 17 del actual se halla inserta la circular siguiente:

### Gobierno de la Provincia de las Baleares.

Elecciones de diputados á cortes.—En la prescripción 4.º de la Real Orden de 9 del corriente mes, inserta en el Boletín oficial del dia de ayer número 5134, se previene, que se recuerde á los electores de la provincia las disposiciones de la ley electoral de 18 de julio

del corriente año en sus títulos 6.º y 7.º, las de las leyes de sanción penal por delitos electorales de 22 de junio de 1864 y las de incompatibilidades parlamentarias de la misma fecha para su exacta observancia publicándolos de nuevo en el Boletín oficial.

En su cumplimiento, he dispuesto que se impriman á continuación los precitados títulos y leyes para los efectos que se mencionan en la Real orden precitada. Palma, 16 de noviembre de 1865.—El Marqués de Casa-Pizarro.

## TITULO VI.

### De la constitución del colegio electoral y de las votaciones.

Art. 60. Los Gobernadores, oyendo á los Ayuntamientos de los pueblos cabezas de sección, designarán bajo su responsabilidad los edificios más adecuados en ellos para los colegios electorales. Esta designación se publicará en los Boletines oficiales de las provincias, y se hará notoria en la forma ordinaria en todos los pueblos de las secciones respectivas 10 días por lo menos antes del señalado para dar principio á la elección.

Art. 61. La elección se hará bajo la presidencia de uno de los cinco electores mayores contribuyentes de la sección, que se designarán en la forma que prescribe el artículo siguiente, y en su defecto por el Alcalde del pueblo cabecera de sección, asociado de cuatro Secretarios-escrutadores elegidos directamente por los electores, quienes constituirán con el Presidente la mesa electoral.

Art. 62. Tres días antes de la elección á las doce de la mañana y en el local designado se constituirá en sesión pública la comisión inspectora del censo bajo la presidencia del Alcalde ó Teniente para declarar con presencia de los libros del registro el elector á quien corresponda la presidencia de la mesa electoral.

Al efecto se formará una lista de los cinco electores mayores contribuyentes de la sección que separan escribir, por orden numérico de las cuotas que cada uno pague, y si hubiere dos ó más que paguen cuotas iguales á las del último, serán preferidos los de mayor edad.

Si ocurriese duda respecto á la edad, dispondrá el Alcalde ó Teniente que se presenten las partidas de bautismo debidamente legalizadas. Estos documentos se unirán al acta y los que no los presentaren no tendrán derecho de hacer reclamación alguna.

Será proclamado Presidente del colegio electoral el primero de la lista; y en su defecto el que le siga en orden y se comunicará su nombramiento á los cinco interesados. De esta sección se levantará acta que se unirá á su tiempo á las demás de las operaciones sucesivas de la elección.

Art. 63. El primer dia de elección se reunirán los electores á las ocho de la mañana en el local prefijado, presididos por el que resulte proclamado al efecto con arreglo al artículo anterior. Si este no se hallare presente, presidirá el que le siga en la lista y, el orden establecido en el mismo artículo, y en defecto de todos presidirá el Alcalde ó el que haga sus veces.

Art. 64. Si la mesa se constituyere bajo la presidencia del Alcalde no podrá después de reclamar por ningún motivo la presidencia

ninguno de los cinco electores mayores contribuyentes que no se hubieren hallado presentes al instalarse el colegio electoral.

Art. 65. Acto continuo se asociarán al Presidente en calidad de Secretarios escrutadores interinos cuatro electores que serán los dos más ancianos y los dos más jóvenes de entre los presentes.

En caso de duda, el Presidente decidirá de plano en vista de las partidas de bautismo que se presentaren, y estas se unirán al acta.

Continuará.

### Recaudación de contribuciones directas.

*Los contribuyentes á inmuebles de Mercadal y Ferrerias, que residen en Mahon, se servirán satisfacer el corriente trimestre en la recaudación de esta ciudad calle del Comercio número entre 16-18.*

### AVISOS DE SOCIEDADES.

#### Sociedad de Socorros Mútuos y Monte-Pío de Mahon.

Relación de los ingresos y gastos de esta Sociedad ocurridos en el mes de la fecha.

Rs. vn. cs.

Eexistencia del mes anterior... 23,071 91

#### INGRESOS.

Por la cuota de entrada de un socio..	15
Por suscripciones atrasadas....	25
Por la cuota mensual de 613 socios varones á 3 rs. vn..	1935
Por la idem idem de 462 idem mujeres á 2 rs. ....	924
	25,970 91

#### GASTOS.

Por la asignación de los recaudadores de Mahon....	140
Por la del de Villa-Cárlos. ....	4

#### Socorros á enfermos.

Por 9 días de socorro al socio varón núm. 564; 13 al id. 563; 13 al id. 884; 12 al id. 1091; 3 al id. 904; 4 al id. 486; 4 al id. 1095; 10 al id. 168; 13 al idem 894; 5 al id. 319; 31 al id. 794; 31 al id. 355; 22 al id. 296; 31 al id. 872; 13 al id. 1032; 5 al id. 8; 31 al id. 407; 43 al idem 876; 5 al id. 1300; 1 al id. 416; 11 al id. 130; 2 al id. 709; 13 al id. 877; 31 á medio socorro al id. 295; 31 de socorro entero al id. muger núm. 526; 5 al id. 935; 9 al id. 689; 11 al id. 580; 17 al id. 317; 34 al id. 158; 26 al id. 190; 14 al id. 226; 31 al id. 33; 31 al id. 733; 9 al id. 631; 1 al id. 1061; 2 al id. 937; 10 al id. 1083; 8 al id. 616; 9 al id. 729; 31 á medio socorro al id. 213; y 31 á medio socorro al id. 1035....	3,567
	2586

#### Socorros á inválidos.

Por 31 días de socorro al socio varón, núm. 191; 31 al id. 218; 31 al id. 201; 31 al id. 204; 31 al id. 263; 31 al id. 335; 31 al id. 80; 31 al id. muger n.º 227; 31 al id. 360 y 31 al id. 926....	837
--	-----

Eexistencia en Caja S. E. ú O. . 22,403 91

Mahon 31 de Octubre de 1865.—El Tesorero, Juan Taltavull.—V.º B.º—El Contador, Lorenzo Seguí y Poly.

La cuestión que precede ha sido aprobada en Junta de Gobierno celebrada hoy.—Mahon 17 de noviembre de 1865.—El Director, Jaime Moncada.—El Secretario, Nicolás Fábregues.

### MOVIMIENTO MENSUAL.

	Socios	Id.
	varones.	mujeres.
Quedaron en fin de Setiembre...	645	460
Ha ingresado en Octubre...	1	"
Han satisfecho mensualidades atrasadas....	5	5

### BAJAS.

	Socios	Id.
	vars.	muj.
Por fallecimiento.	2	
Por ausencia.	1	
Por adeudar la mensualidad corriente.	3	3

Quedan en 1.º de noviembre... 613 462

NOTA. Durante el mes que comprende la cuenta anterior han sido socorridos 52 socios, 31 de los cuales registrados con los números, 191, 218, 201, 263, 335, 83, 227, 360, 926, 8, 319, 293, 794, 355, 296, 872, 1032, 407, 876, 130, 709, 213, 526, 689, 580, 517, 138, 190, 226, 33, 1035, 631 y 733 continuaban enfermos en fin del mismo.—Fábregues.

### LOTERIA NACIONAL.

#### Administración Principal núm. 1462 en Mahon.

Mañana se cierra el despacho de billetes para el sorteo que debe verificarse en Madrid el dia 25 del actual, cuyo prospecto es como sigue:

Constará de 40,000 billetes al precio de 10 escudos (100 reales), distribuyéndose 300,000 escudos (450,000 pesos) en 1591 premios de la manera siguiente:

Premios.	Escudos.
1 de.	40.000
1 de.	16.000
1 de.	8.000
10 de.	2000
12 de.	1000
25 de.	400
399 de.	200 para los 399 números cuya unidad y decena sean iguales á las del que obtenga el premio mayor.
1142 de.	400
1591	300.000

Los Billetes están divididos en Décimos, que se espenderán á 1 escudo (10 reales) cada uno en esta Administración de la Renta.

Mahon 23 de noviembre de 1865.—Domingo Orfila.

### ANUNCIOS.

#### PARA VENDER.

Lo están la casas número 32 de

la calle de la Plana, y la número 1 de la calle del Horno.

Tratarán de las condiciones en calle de la Arraval número 1.

LASSALLE HERMANOS ÓPTICOS  
CALLE DEL CASTILLO N.º 66 TIENDA.

Teniendo que regresar á Francia por asuntos de familia, hace saber á los habitantes de esta ciudad que permanecerán en esta pocos días, y para concluir de liquidar el género que queda se han propuesto espender los á precios de fábrica, además, á las personas q'c compren por valor de 400 rs. se les admitirán los napoleones por 20 rs.

NOTA. En dicho establecimiento se encontrará un gran surtido de estampas, santos, historias, caprichos, frutos, animales, vistas, flores y costumbres, mapas y Atlas Dufour, Geografía.

Tambien se hallará en venta un surtido de varias estampas finas á 2 y  $\frac{1}{2}$  rs. una.

### FOTOGRAFÍA.

#### CALLE DEYÁ NUM. 5.

En dicho establecimiento se encontrará solo por diez días, un gran surtido de estampas de toda clase, tanto de litografía como de grabado, y marcos dorados de todos tamaños que se espenderán á precios sumamente módicos.

#### NODRIZA.

En esta imprenta informarán de una que desea amamantar en casa de los padres de la criatura.

#### PARA VENDER.

Lo está la casa número 40 de la calle de Santa Rosa.

Informarán calle de San Lorenzo número 49.

#### PARA ALCUDIA Y POLLensa.

Saldrá á la brevedad posible el jabeque esp. Virgen de la Soledad, su capitán D. Juan Canevas.

Admite cargo y pasajeros, y lo despacha el mismo capitán.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,  
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,  
calle Nueva n.º 21.